

Anexo 1. Lineamientos para la instalación de obras artísticas en el Espacio Público del Centro Histórico de Bogotá

Contexto urbano y patrimonial

- El Centro Histórico de Bogotá es un sector de conservación, por lo tanto, cualquier intervención deberá garantizar el cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP.
 - Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el *Cuadernillo de Espacio Público del Centro Histórico*, las propuestas deberán cumplir con los parámetros de del **ARTE ITINERANTE**, que se configura en piezas que tengan una temporalidad en el espacio público y que puedan ser móviles.
 - Se recomienda que las esculturas se integren formal y materialmente al contexto, evitando contrastes agresivos o invasivos en escala, color, textura o volumetría.
 - Toda propuesta deberá contar con la viabilidad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según dispuesto en el régimen de autorizaciones Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico.
-

2. Criterios de localización y emplazamiento

- Las esculturas deben ubicarse fuera de las zonas de circulación peatonal preferente y no interferir con los flujos peatonales ni con los elementos funcionales del espacio público (bancas, bolardos, señalización, rampas, sumideros, redes de servicios, entre otros).
 - Así mismo, se debe garantizar el paso de vehículos de emergencia sobre la calzada
 - No se podrán localizar en las fachadas del Museo de la Independencia del 20 de Julio, en el acceso norte de la Catedral Primada de Colombia, en las entradas de los inmuebles que tienen fachada hacia la Calle 11.
 - Se debe garantizar un radio libre mínimo de 1,00 m alrededor de cada escultura para permitir el tránsito de personas y accesibilidad universal.
 - No podrán estar ubicadas en las esquinas, dado que interfieren con las franjas de seguridad.
-

3. Condiciones técnicas y de instalación

- Las bases o pedestales deberán ser auto soportantes y reversibles, sin generar afectación permanente al pavimento ni a la estructura subterránea.
- Se deberá garantizar la estabilidad y la permanencia de la pieza, asegurando el paso de vehículos de emergencia

- Los materiales utilizados deben ser resistentes a la intemperie, vandalismo y limpieza urbana, con acabados no reflectivos ni cortopunzantes.
- Se recomienda un peso y centro de gravedad estable para evitar riesgos de volcamiento.